

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. nº 0568131/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 12 horas del día 24 de octubre de 2014, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Luis García-Mercadal y García de Loygorri, como Presidente de la Mesa por sustitución de la Concejal Delegada de Contratación, mediante Decreto del Vicealcalde Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 22 de octubre de 2014; D^a M^a Jesús Martínez del Campo, en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Felipe Galán Esteban, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste D. Pablo Muñoz San Pío, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida con voz y sin voto, y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para la apertura de la documentación presentada para la contratación del servicio de MANTENIMIENTO PARA LOS SERVIDORES DE VIDEOVIGILANCIA DE POLICÍA LOCAL, por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa del único licitador presentado, se procede, en acto público, con asistencia de un representante del mismo, a la apertura de la oferta técnica y económica con el siguiente resultado:

Plica 1.-INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A: 52.992,00 € (I.V.A. excluido); 64,120,32 € (I.V.A. incluido).

OTROS CRITERIOS:

RQF1-INSPECCIONES -PREVENTIVAS	Número de revisiones periódicas preventivas presenciales in-situ previstas al año (mínimo 4, máximo valorable 12 -mensual-)	12
RQF2-HORARIO-SOPORTE	Horario de soporte para incidencias de mantenimiento correctivo, mínimo 8x5 en jornada laboral estándar municipal (de lunes a viernes no festivo), máximo valorable 24x7x365.	24x7x365
RQF3-HORAS-ASISTENCIA	Número de horas de soporte para incidencias de mantenimiento correctivo presencial, mínimo 250 horas/año, máximo valorable 750 hora/año.	750 horas/año
RQF4-TIEMPO-RESOLUCIÓN-INCIDENCIA-GRAVE	Máximo 8 horas para incidencias graves (pérdida de servicio completa o masiva del sistema de videovigilancia) desde la comunicación, mínimo valorable 2 horas.	2 horas
RQF5-TIEMPO-RESOLUCIÓN-INCIDENCIA-NO-GRAVE	Máximo 72 horas para incidencias NO graves (no se produce pérdida de servicio completa o masiva del sistema) desde la comunicación, mínimo valorable 2 horas.	2 horas
RQF6-TIEMPO-REPOSICIÓN-INCIDENCIA-GRAVE	Máximo 24 horas para incidencias graves (pérdida de servicio completa o masiva del sistema) desde la comunicación, mínimo valorable 4 horas.	4 horas
RQF7-TIEMPO-REPOSICIÓN-INCIDENCIA-NO-GRAVE	Máximo 96 horas para incidencias NO graves (no se produce pérdida de servicio completa o masiva del sistema) desde la comunicación, mínimo valorable 4 horas.	4 horas



La Mesa de Contratación acuerda la remisión del expediente administrativo, en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor y la oferta económica, al Servicio de Redes y Sistemas al objeto de que procedan a la valoración del sobre 2 y del sobre 3.

Se precisa que, en el caso de que la oferta técnica contenida en el sobre 2 no se ajustase a lo requerido en el Pliegos, no se informará el sobre 3.

Por último se acuerda, en el caso de que la única oferta presentada cumpliera con lo requerido en los Pliegos, proponer la adjudicación del contrato a la empresa INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. por el importe anteriormente señalado.

A continuación siendo las 13 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA MESA